

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXV — Nº 9.514	Salta, 27 de mayo de 1974	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/12
EDICION DE 24 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
APARECE LOS DIAS HABILES				
HORARIO	Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION		
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL	Sr. OSCAR H. MONDADA Ministro de Gobierno	ZUVIRIA 536		
Regirá el siguiente horario:	Ing. JESUS PEREZ Ministro de Economía	TELEFONO Nº 14780		
LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social	EDDY OUTES Director		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manteniéndose para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establece que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Ampliase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200.-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año \$ 1,—	
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . \$ 2,—	
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años \$ 3,—	
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 4,—	
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Poseción Veinteñal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 17722 — Boroquímica S.A.M.I.C.A.F. Pág. 2161

LICITACION PUBLICA

Nº 17928 — Y. P. F. 2161
 Nº 17927 — M. de Bienestar Social, Lic. Nº 12 2161
 Nº 17926 — M. de Bienestar Social, Lic. Nº 1 2161
 Nº 17889 — Obras Sanitarias de la Nación 2162
 Nº 17874 — A. G. A. S. 2162
 Nº 17873 — A. G. A. S. 2162

	Pág. Nº
Nº 17872 — A. C. A. S.	2162
Nº 17871 — A. G. A. S.	2162
Nº 17870 — A. G. A. S.	2162
Nº 17869 — A. G. A. S.	2163
Nº 17842 — A.G.A.S.	2163

EDICTO CITATORIO

Nº 17902 — Emilio La Mata y otro	2163
--	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 17925 — Gertrudis de Torres	2163
--------------------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 17947 — Becerra Olimpia Montaña de	2164
Nº 17935 — Puca Felipe	2164
Nº 17932 — Lucila Albarez	2164
Nº 17930 — Froilán Mora Zapata	2164
Nº 17923 — Néstor Silva	2164
Nº 17916 — Gómez Agustín	2164
Nº 17906 — Gutiérrez Isidro Vertis	2164
Nº 17905 — Luis Modesto Amado	2164
Nº 17897 — Juan José De Vita	2164
Nº 17890 — Pellegrini Jorge	2165
Nº 17886 — José Blas Mollinedo	2165
Nº 17880 — Juan Del Monte	2165
Nº 17879 — Jesmín Dalale de Nallín o Mamorta Jonur Dalale de Nallín	2165
Nº 17878 — Francisco Antonio Díaz	2165
Nº 17877 — María Magdalena López de Mamani	2165
Nº 17862 — Bernardo José Sarmiento	2165
Nº 17861 — Virginia González de Apaza	2165
Nº 17858 — Segundo Honorio Guerrero	2165
Nº 17855 — Justino Policarpo Ochoa	2165
Nº 17849 — Diego Flores y María Micaela o Micaela Martínez de Flores	2166
Nº 17845 — José Wilde Paz Sosa	2166
Nº 17841 — Luisa Elena Piehl de Fernández Cornejo	2166
Nº 17838 — Pedro Pablo Espeche	2166
Nº 17836 — Guillermo Victor Williams o Guillermo Williams	2166
Nº 17834 — Antonio Oliveira	2166
Nº 17833 — Cruz Jesús Lucas y Macedo María Adelina	2166
Nº 17832 — Gracia Juan	2166
Nº 17820 — Hoyos Macedonio	2166
Nº 17819 — Ambrocía Madrigal de Lizárraga y otro	2167
Nº 17818 — Antonio Daher	2167
Nº 17817 — Estanislao Velasquez	2167
Nº 17810 — Julio Pistán	2167
Nº 17803 — Luna Ernesto y Luna Angélica Arias de	2167
Nº 17798 — Miguel Rallín	2167

REMATE JUDICIAL

Nº 17946 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Maquimotor S.A. vs. Manuel Miguel Toranzos ..	2167
Nº 17945 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Mamani Ramón Rosa vs. Victorio Laconi	2167
Nº 17941 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Carovaglio y Zorraquín Ltda. S.A. vs. Flores Oscar ..	2168
Nº 17940 — Por Raúl Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Ulloa Ana María Cancino de	2168
Nº 17939 — Por Raúl Racioppi. Juicio: M.S.A. a Rosales María Teresa Flores de	2168
Nº 17938 — Por Raúl Racioppi. Juicio: M.S.A. a Roberto E. Flores y otro	2168
Nº 17937 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Banco de Préstamo y A. S. vs. Juárez Vicente Gustavo y otro	2168
Nº 17920 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Frigorífico Güemes S. A. vs. Gutiérrez L. Susana López de	2169

	Pág. Nº
Nº 17909 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Victorio Binda vs. Altos Hornos Güemes S. A.	2169
Nº 17881 — Por Francisco R. Soto. Juicio: Moto Salta S.R.L. c/Luis Mansara y otros ..	2169
Nº 17866 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Arana Herrera Josefa de Mendoza vs. Suc. Lucio Avendaño ..	2169
Nº 17864 — Por E. V. Solá. Juicio: Avalos Clara Ester vs. Romeri Luis ..	2169
Nº 17863 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cabirol H. Ramón vs. Miriam Rodríguez González	2170
Nº 17854 — Por Gonzalo F. Urrestarazu. Juicio: Savio A, Héctor vs. Dorigato Henzo ...	2170
Nº 17829 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Zavaro Mauricio vs. Ibarra Antonio y otro	2170
Nº 17828 — Ernesto V. Solá. Juicio: López Campo Gustavo vs. Ramón A. Marti	2170

EDICTO DE USUCAPION

Nº 17934 — Cruz Segundo y Soria Simplicia Margarita	2170
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 17944 — Pedro Lucio Gómez	2171
------------------------------------	------

POSESION VEINTEÑAL

Nº 17892 — Magno Domingo	2171
Nº 17852 — Cruz Abraham c/Chaile Secundino y/o Sucesores	2171
Nº 17850 — Arias Faustino Jovito	2171
Nº 17843 — Claudio Pompilio González	2171
Nº 17825 — Amaya Marcial ..	2171
Nº 17802 — Lucas Guaymás ..	2172

CITACION A JUICIO

Nº 17915 — Pablo Macarone	2172
Nº 17822 — Acosta José Santiago vs. Pieroni Magdalena	2172

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 17929 — Santa Rufina S.R.L.	2172
Nº 17931 — El Quebradeño S.R.L.	2174

MODIFICACION DE CONTRATO

Nº 17942 — Toledo e Hijos S.R.L.	2175
---------------------------------------	------

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 17933 — Avilés García S.R.L.	2175
--------------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

Nº 17943 — Brío S. A.	2176
Nº 17885 — La Romana Fábricas de Pastas	2176

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 17936 — Hospital Privado de Ojos S. A. Para el día 15-5-74	2176
Nº 17924 — Club Social y Deportivo Correos y Telecomunicaciones. Para el día 2-6-74	2176
Nº 17912 — Banco Regional del Norte Argentino. Para el día 14-6-74	2177
Nº 17903 — Tiro Federal de Salta. Para el día 8-6-74	2177
Nº 17898 — Chibán y Salem S.A. Para el día 8-6-74	2177
Nº 17857 — Far-Plast S.C. Para el día 3-6-74	2178

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 17722

T. Nº 5648

Señor Juez de Minas, Agustín Pérez Alsina, constituyendo domicilio en Balcarce Nº 376, 1er. Piso, a V.S. digo: I. Que actuó en nombre y representación de Boroquímica SAMICAF, con domicilio en calle Huaytiquina s/n. de Campo Quijano, a mérito del testimonio de poder, debidamente registrado en este Juzgado. II. Que en tal carácter conforme lo autorizan los arts. 261, 262 y conc. Código de Minas, vengo a formular solicitud de constitución de un grupo minero, formado por pertenencias mineras, propiedad de mi mandante, contiguas, sin espacio intermedio, formando una sola unidad, prestándose a una más eficiente y económica explotación. El grupo minero denominado Tincalayu Nº 4 está integrado por las pertenencias que a continuación se detallan, cuyos títulos se encuentran debidamente registrados en este Juzgado de Minas.

Mina Don Benito; Pertenencias 1, 2 y 3; Localidad, Hombre Muerto; Expte. 5818-C-67.

Mina Virginia; Pertenencias, 1, 2 y 3; Localidad, Hombre Muerto; Expte. 5817-C-67.

Mina Alejandra; Pertenencias 1, 2 y 3; Localidad, Hombre Muerto; Expte. 5819-C-67.

Tomando como punto de partida PP el mojón 6 perteneciente a Don Benito 1, se mide 1.000 metros con azimut 133º12'59" hasta el mojón 4 de Don Benito 1; sigue 1.000 metros con el mismo azimut 133º12'59" hasta el mojón 2 de Don Benito 2; sigue 1.0000 metros con igual azimut 133º12'59" hasta el mojón 3 de Virginia 1; sigue 1.000 metros con azimut 223º12'59" hasta el mojón 4 de Virginia 1, sigue 1.000 metros con el mismo azimut 223º12'59" hasta el mojón 9 de Virginia 2, que es también vértice NE de Alejandra 1, de allí se mide 1.500 metros con azimut 223º12'59" hasta el mojón 7 de Alejandra 3, sigue 2.000 metros con azimut 313º12'59" hasta el mojón 8 de Alejandra 3; sigue 1.500 metros con azimut 43º12'59" hasta el mojón 1 de Alejandra 1; sigue 1.000 metros con azimut 313º12'59" hasta el mojón 7 de Virginia 3, sigue 2.000 metros con azimut 43º12'59" hasta llegar al punto de partida.

Que acompañe el plano respectivo, siendo, todas las minas que constituyen el grupo, propiedad de mi mandante.

Que el grupo forma un polígono regular, constituido por dos pertenencias que lo integran, respetándose la disposición del art. 268 Código de Minas, y ajustándose a los arts. 261 C. citado, en cuanto a las condiciones para la constitución del grupo.

Que no existe gravámen de ninguna naturaleza, sobre éstas pertenencias.

III) Que por lo expuesto, solicito: 1º Me tenga por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido domicilio. 2º) Tenga por formulada la solicitud de constitución del grupo minero TINCALAYU NUMERO CUA-

TRO, y se le dé el trámite que marcan los arts. 261/68 Código de Minería. Será justicia. — Agustín Pérez Alsina. — Salta, 9 de abril de 1974. — E/L: "6", vale. — Es copia: — Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria. Juzg. de Minas.

Imp. \$ 63,00

e) 7, 16 y 27-5-74

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 17928

F. Nº 2152

LICITACION PUBLICA T.1.3.1.1. Nº 19

"LIMPIEZA Y CORTE DE PASTO EN ESTACION BOMBEO Nº 1 - CAMPO DURAN (SALTA)".

Apertura: 10 de junio de 1974.

Lugar de apertura: Y.P.F. Estación Bombeo Nº 1 - Campo Durán (Salta).

Pliegos: Estación Bombeo Nº 1 - Y.P.F. Casilla Correo Nº 6 - Aguaray (Salta). - Distrito Norte - Y.P.F. - Ruta Nacional Nº 34 Km. 1340 - Metán (Salta).

Valor: \$ 100.— (Cien pesos).

Campo Durán, mayo 7 de 1974.

Ing. Mec. Elec. Roberto Miguel Busso

Jefe Est. Bombeo Nº 1 - C. Durán

Gerencia de Transportes Terrestres

Imp. \$ 22,00

e) 27-5 al 7-6-74

O.P. Nº 17927

F. Nº 2153

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 14 de junio de 1974 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de ataúdes, con destino a la Dirección de Medicina del Interior y Servicios Técnicos Auxiliares, dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30 ó 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de pesos 10,00 sujetos a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Imp. \$ 23,00

e) 27 al 29-5-74

O.P. Nº 17926

F. Nº 2154

Ministerio de Bienestar Social

SECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA NACION

Provincia de Salta

PLAN ALBORADA

Plan Nacional de Erradicación de Viviendas

Precarias y Rancherías en Provincias

LICITACION PUBLICA Nº 1

Nº de viviendas: 40 en LA LOMA - Salta -

Capital. Presupuesto: \$ 2.410.796,80. Fecha de Apertura: 19 de junio de 1974 a las 9 horas. Valor del Pliego: \$ 240.—

LICITACION PUBLICA Nº 2

Nº de viviendas: 10 en CAMPO QUIJANO, Rosario de Lerma. Presupuesto: \$ 631.272,40. Fecha de apertura: 19 de junio de 1974 a las 10 horas. Valor del Pliego: \$ 100.—

Los Pliegos de Bases y Condiciones pueden consultarse y adquirirse en la Dirección General de Arquitectura de la Provincia de Salta, calle Lavalle Nº 550, en la Dirección Nacional de Programas Habitacionales, calle Defensa Nº 128; 3º Piso - Capital Federal y en la Casa de la Provincia de Salta.

Imp. \$ 22,00 e) 27-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17889 F. Nº 2151

Ministerio de Economía
Corporación de Empresas Nacionales

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Cloro líquido. Expediente: 7171-LP-1974 - 5/6/1974 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal).

Imp. \$ 21,00 e) 22 al 31-5-74

O.P. Nº 17874 F. Nº 2150

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "PERFORACION Y ENTUBACION DE CINCO (5) POZOS EN CAPITAL Y CAMPAÑA DE LA PROVINCIA DE SALTA".

Presupuesto Oficial: \$ 551.282,04 (Quinientos cincuenta y un mil doscientos ochenta y dos pesos con cuatro centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 24 de junio de 1974, a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Legajo Técnico: \$ 135,00.

Consultas A.G.A.S. San Luis 52 - Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 21,00 e) 22 al 30-5-74

O.P. Nº 17873 F. Nº 2149

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "CISTERNA CIRCULAR DE HORMIGON ARMADO DE 600 m3. DE CAPACIDAD - BARRIO TRES CERRITOS - SALTA - CAPITAL".

Presupuesto Oficial: \$ 314.895,44 (Trescientos catorce mil ochocientos noventa y cinco pesos con cuarenta y cuatro centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 21 de junio de 1974, a horas 10, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Legajo Técnico: \$ 180,00.

Consultas A.G.A.S. San Luis 52 - Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 21,00 e) 22 al 30-5-74

O.P. Nº 17872 F. Nº 2148

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "AMPLIACION DE LA RED DE AGUA CORRIENTE EN DIVERSAS CUADRAS DE LA CIUDAD DE SALTA".

Presupuesto Oficial: \$ 81.926,84 (Ochenta y un mil novecientos veintiséis con ochenta y cuatro centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 21 de junio de 1974, a horas 9, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Legajo Técnico: \$ 43,00.

Consultas A.G.A.S. San Luis 52 - Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 21,00 e) 22 al 30-5-74

O.P. Nº 17871 F. Nº 2147

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "DESAGÜES PLUVIALES EN BARRIO MANJON Y VILLA MITRE - SALTA - CAPITAL".

Presupuesto Oficial: \$ 16.258.529,04 (Dieciséis millones doscientos cincuenta y ocho mil quinientos veintinueve pesos con cuatro centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 19 de junio de 1974, a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Legajo Técnico: \$ 920,42.

Consultas A.G.A.S. San Luis 52 - Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 21,00 e) 22 al 30-5-74

O.P. Nº 17870 F. Nº 2146

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "AMPLIACION RED CLOACAL EN VILLAS MIGUEL ORTIZ VICENTE SOLA y BARRIO SAN JOSE - CIUDAD DE SALTA".

Presupuesto Oficial: \$ 1.957.777,27 (Un millón

novecientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos con veintisiete centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 19 de junio de 1974, a horas 10, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Legajo Técnico: \$ 88,94.

Consultas A.G.A.S. San Luis 52 - Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 21,00 e) 22 al 30-5-74

O.P. Nº 17869 F. Nº 2145

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "AMPLIACION DE LA RED DISTRIBUIDORA DE AGUA CORRIENTE EN DIVERSAS CUADRAS DE LA CIUDAD DE GENERAL GÜEMES (SALTA).

Presupuesto Oficial: \$ 235.491,00 (Doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y un pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 19 de junio de 1974 a horas 9, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Legajo Técnico: \$ 99,00.

Consultas A.G.A.S. San Luis 52 - Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 21,00 e) 22 al 30-5-74

O.P. Nº 17842 F. Nº 2144

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

PLAN TRIENAL

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "Toma y Canal Las Tacanas - Coronel Moldes - Dpto. La Viña, Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 3.601.654,00 (Tres millones seiscientos un mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el 14 de junio de 1974, a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Legajo Técnico: \$ 287,58.

Consultas: A.G.A.S. - San Luis 52 - Salta, Capital.

La Administración General

Imp. \$ 21,00 e) 20 al 28-5-74

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 17902

T. Nº 5803

Ref.: Expte. Nº 9778-L-67 y Agr. 5373-G-68.
s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores EMILIO LA MATA y ELBA LOPEZ BOEDO DE LA MATA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Fracción "A" de Finca San Joaquín, ubicado en el Partido El Típal, Departamento de Chicoana, con una dotación de 5,250 ls./seg. a derivar de los ríos Rosario y Agua Chuya, margen derecha, y acequia comunera sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río Rosario y Agua Chuya.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 29 de abril de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explot. (Riego)
A.G.A.S.

Imp. \$ 20,00 e) 23-5 al 5-6-74

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 17925

F. Nº 2155

El Intendente Municipal de San Ramón de la Nueva Orán, cita y emplaza a la Sucesión de Gertrudis de Torres, al pago de la deuda por alumbrado y limpieza por la suma de \$ 14.525,84 (Catorce mil quinientos veinticinco con 84/100) dentro del plazo de quince días, en Oficina de Valores de la Municipalidad de Orán, bajo apercibimiento de gestionar su cobro por vía de apremio. — Publicación en el Boletín Oficial por tres días. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 21 de 1974.

Cont. Julio C. Loutaif
Secretario de Hacienda

Imp. \$ 21,00 e) 27 al 29-5-74

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O.P. Nº 17947 T. Nº 5846

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. C. y C., en los autos "Sucesorio de BECERRA OLIMPIA MONTAÑO DE", Expte. Nro. 45613/74, cita y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de OLIMPIA MONTAÑO DE BECERRA. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 22 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 27-5 al 7-6-74

O.P. Nº 17935 T. Nº 5834

El señor Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo C y C. del Distrito Judicial del Centro, Dr. Julio A. Robles, en los autos: "PUCA, FELIPE - Sucesorio, Expte. Nº 45.320/73", cita a los herederos y acreedores del causante para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, 4 de abril de 1974. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y diario El Economista.

Imp. \$ 20,00 e) 27-5 al 7-6-74

O.P. Nº 17932 T. Nº 5831

La Srta. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCILA ALBAREZ (Expte. Nº 26725/74) para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. — Publicación diez días. — Salta, 24 de mayo de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 27-5 al 7-6-74

O.P. Nº 17930 F. Nº 0704

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita por edictos que se publicarán durante diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de don FROILAN MORA ZAPATA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 21 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Sin cargo. e) 27-5 al 7-6-74

O. P. Nº 17923 T. Nº 5825

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nomi-

nación de Salta en los autos: "Juicio Sucesorio de NESTOR SILVA", Expte. Nº 45.600/74, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez días. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 24-5 al 6-6-74

O. P. Nº 17916 T. Nº 5818

El Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a estar a derecho a herederos y acreedores de don AGUSTIN GOMEZ, en el juicio caratulado "Gómez, Agustín - Sucesorio", Expediente Nº 45.604. — Salta, 20 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 24-5 al 6-6-74

O.P. Nº 17906 T. Nº 5808

Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio de Gutiérrez, Isidro Vertis" Expte. Nº 60.490/72, cita por el término de ley a Felipa Benicia Pérez, Sofía Esilda Gutiérrez, Diega Francisca Gutiérrez, Berta de Jesús Gutiérrez y Simona Eulogia Gutiérrez, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Salta, 17 de mayo de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 23-5 al 5-6-74

O.P. Nº 17905 T. Nº 5807

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS MODESTO AMADO - Sucesorio. Expte. Nº 42.907/73. Publíquese por diez días. — Salta, 22 de mayo de 1974. — Dra. Liliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 23-5 al 5-6-74

O.P. Nº 17897 T. Nº 5798

Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación, en los autos "DE VITA JUAN JOSE - Sucesorio" Expte. número 45.125/73, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Juan José De Vita a efectos de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por diez días en el Bo-

letín Oficial y El Economista. — Salta, 17 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 23-5 al 5-6-74

O.P. Nº 17890 T. Nº 5791

Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en los autos: "PELLEGRINI, JORGE s/Sucesorio" - Expte. Nº 10072/74, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días a hacer valer derechos en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por 10 días. — Secretaría, 3 de mayo de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17886 T. Nº 5788

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia C. y C. 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de José Blas Mollinedo, Expte. Nº 50.072/74. — Salta, 25 de abril de 1974. — Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria. — Edictos por 10 días.

Imp. \$ 20,00 e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17880 T. Nº 5782

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de Quinta Nominación, de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término legal a herederos y acreedores de la sucesión de JUAN DEL MONTE, Expte. Nº 26.706/74, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Salta, 17 de mayo de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17879 T. Nº 5781

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de Sexta Nominación, de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la sucesión de JESMIN DALALE DE NALLIN o MAMERTA JENUR DALALE DE NALLIN, Expte. Nº 9701/73. — Salta, 14 de mayo de 1974. — Publicación 10 días. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17878 T. Nº 5780

El Dr. Vicente N. Arias, Juez de Primera Ins-

tancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO DIAZ, Sucesorio - Expte. Nº 50.005/74. — Publicación diez días. — Secretaría, 30 de abril de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17877 T. Nº 5779

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA LOPEZ DE MAMANI, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. Expte. 49.691/73. — Salta, 8 de febrero de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17862 T. Nº 5770

Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza a herederos y acreedores de BERNARDO JOSE SARMIENTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 11.873/74. — Metán, 17 de mayo de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 21-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17861 T. Nº 5769

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza a herederos y acreedores de Virginia González de Apaza, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 11.897/74. — Metán, 17 de mayo de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 21-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17858 T. Nº 5766

El Juzgado Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, a los que se consideren herederos o acreedores de SEGUNDO HONORIO GUERRERO (Expte. 25.416/1972). Publíquese diez días. — Salta, abril 23 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 21-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17855 T. Nº 5763

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por edic-

tos que se publicarán durante diez días a herederos y acreedores de: JUSTINO POLICARPO OCHOA, para que en el término de treinta días, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 14 de 1974. Expte. 45.638, año 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 21-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17849 T. Nº 5757

El Doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Diego Flores y María Micaela o Micaela Martínez de Flores, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley Expte. Nº 9991/70. — (Publíquese por diez días). — Metán, 15 de mayo de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 20 al 31-5-74

OP. Nº 17845 T. Nº 5753

El Dr. Benjamín Pérez, Juez Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Wilde Paz Sosa (Expte. Nº 10.105/74), bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 7 de mayo de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 20 al 31-5-74

O.P. Nº 17841 T. Nº 5750

El señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil, en el juicio Sucesorio de Doña LUISA ELENA PIEHL DE FERNANDEZ CORNEJO, Expte. Nº 50.143/74, cita por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 30 de abril de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 20 al 31-5-74

O.P. Nº 17838 T. Nº 5747

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de PEDRO PABLO ESPECHE", Expte. Nº 61.254/73 bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo de 1974. — Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17836 T. Nº 5746

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO VICTOR WILLIAMS o GUILLERMO WILLIAMS s/Sucesorio Expte. Nro. 43.258/74, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Secretaría, Salta, mayo 10 de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17834 T. Nº 5744

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos caratulados - Sucesorio - de Don ANTONIO OLIVEIRA, Expte. Nº 9641/73, cita y emplaza por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de los causantes. — Salta, 10 de abril de 1974. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17833 T. Nº 5743

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez (interino) de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos caratulados - Sucesorio - de CRUZ, Jesús Lucas y MACEDO, María Adelina Expte. Nº 9636/73, cita y emplaza por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de los causantes. Publíquese por 10 días — Salta, diciembre 7 de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17832 T. Nº 5742

Salta, 10 de agosto de 1973.

El Dr. Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos caratulados GRACIA, Juan - Sucesorio - Expte. Nº 40833/71; cita y emplaza por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores del causante. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17820 T. Nº 5731

Juez Interino de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Sucesorio - HOYOS, Macedonio" - Expte. Nº 26.694/74, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que concurran a hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de mayo de 1974. — Publicación: diez días. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17819

S.C. Nº 0701

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita por edictos que se publicarán por diez días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Ambrosia Madrigal de Lizárraga, Florencia Madrigal, Ruperta Madrigal y Cástulo Madrigal, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, mayo 10 de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Sin cargo.

e) 17 al 30-5-74

O. P. Nº 17818

T. Nº 5730

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DAHER, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 45.458/74. Salta, 9 de mayo de 1974. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 16 al 29-5-74

O. P. Nº 17817

T. Nº 5729

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. ESTANISLAO VELASQUEZ, (Expte. Nº 7048/71) por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 16 al 29-5-74

O.P. Nº 17810

T. Nº 5723

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO PISTAN, Expediente Nº 9424/73, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, mayo 13 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 15 al 28-5-74

O.P. Nº 17803

T. Nº 5716

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en los autos: "SUCESORIO DE LUNA, Ernesto y LUNA, Angélica Arias de" - Expte. Nº 5.168/74, cita a herederos y acreedores por treinta días a comparecer a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, mayo 13 de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 15 al 28-5-74

O.P. Nº 17798

T. Nº 5711

El Doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL RALLIN, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 50.166/74. — Salta, 9 de mayo de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 27-5-74

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 17946

T. Nº 5845

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 18 de junio de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 2da. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Hipotecaria "MAQUIMOTOR S.A.C. e I. vs. MANUEL MIGUEL TORANZOS y MANUEL ANGEL TORANZOS" Expte. Nº 49825/73, remataré con base de \$ 4.320,00, importe de la hipoteca en 1er. término, monto del crédito reclamado y accesorios legales: Un inmueble ubicado en departamento de la Capital 01, Sección C, Manzana 26 a, Parcela 27, Matrícula 8034, descripción del inmueble: Ext. frente 9 m., fondo 36,40 m. Límites: N.: calle San Luis; S.: Lote 9; E.: Lote 4; O.: Lote 2. Antecedentes dominial: Libro 17 Folio 257, Asiento 2. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 30,00

e) 27-5 al 7-6-74

O.P. Nº 17945

T. Nº 5844

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 30 de mayo de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos Ordinario - Salarios y Beneficios, etc. "MAMANI RAMON ROSA vs. VICTORIO LACONI" Expte. Nº 9234/73, remataré: Sin Base: Dos escritorios metálicos de uno y dos cajones; y una máquina de escribir marca "Olivetti" modelo Tekne 3 de 320 espacios, eléctrica, color gris. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 20,00

e) 27 y 28-5-74

O.P. Nº 17941

T. Nº 5840

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 18 de junio de 1974, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 de la Ciudad de Salta, procederé a rematar con la base de pesos 13.751,09, los Derechos y Acciones equivalentes a la sexta parte de la mitad indivisa o sea la doceava parte del total perteneciente al demandado señor Oscar Flores, sobre los siguientes bienes inmuebles ubicados en los Departamentos de San Ramón de la Nueva Orán y Pichanal de la provincia de Salta. **Primero:** Finca "Sausalito", Catastro Nº 1.896; título Reg. a fol. 263; Asiento 1 del Libro 22 de R.L. de Orán. **Segundo:** Un inmueble ubicado en el Departamento de Orán, denominado "Saladillo"; Catastro Nº 503; título reg. a fol. 269; Asiento 1 del Libro 22 de R.I. Orán. **Tercero:** Un inmueble rural ubicado en Pichanal, Catastro Nº 469; título reg. a fol. 275 y 281; asiento 1 y 1 del Libro 22 del R.I. de Orán. **Cuarto:** Un inmueble ubicado en Orán, denominado "Chacras", Catastro Nº 471; reg. a fol. 299; asiento 1 del libro 22 de R.I. de Orán. **Quinto:** Un inmueble rural ubicado en el Dpto. de Orán, Catastro Nº 470 que se encuentra anulado por subdivisión según plano archivado bajo Nº 688 y dividido en varios lotes; título reg. a fol. 293; asiento 1 del Libro 22 de R.I. de Orán. Mayores datos al suscrito martillero o ver títulos en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia. **Ordena:** Sr. Juez de Ira. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte (Orán) en los autos caratulados: "Garovaglio y Zorraquín Ltda. S.A.C. y F. vs. Flores, Oscar" Ejecutivo. Expte. Nº 3.903/63. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Se cita por estos edictos a los siguientes embargantes y acreedores para que hagan valer sus derechos si lo quisieren bajo apercibimiento de ley (Art. 481 del Cod. de Procedimientos C. y C.) son ellos: Banco Nación Argentina; Banco Provincial de Salta; Boauveau de Porto y Cía.; Sebastián Giménez; Raúl Aranda y otros; Héctor Leandro García Rubio; José Suffi; Mazzaccone y De Tomaso S.R.L.; Banco de Crédito Industrial Argentino (hoy de Desarrollo); Aurelio Guerrici; Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta; Carlos Gabriel Chacharflio; Restom Salim; Sucesores de Mateo Muro y Cía. Soc. Anónima; Gestora de Remates, etc. y Kofler Egelberto o Edelberto.

Imp. \$ 23,60

e) 27-5 al 7-6-74

O.P. Nº 17940

T. Nº 5839

Por: RAUL RACIOPPI

El 10 de junio de 1974, a horas 17, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, procederé a rematar con la base de \$ 4.602,19 un Bahiut marca "García" mod. 5001 de 2,25 mts. Nº CV 19222; una mesa fija marca "Silvestro" mod. 180 x 0,90 en peteriby Nº CV 19223 y seis sillas marca "Ofman" - Pullman mod. 22105 de lujo Nº CV 19224, todo en buen estado de conservación, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor por la base estipulada se subastará Sin Base. Or-

dena Juez de Ira. Instancia C. y C. 2da. Nominación. Juicio: M.S.A. vs. Ulloa, Ana María Cancino de. Ejec. Prendaria. Expte. Nº 49.992/74. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00

e) 27 al 29-5-74

O.P. Nº 17939

T. Nº 5838

Por: RAUL RACIOPPI

El 10 de junio de 1974, a horas 17.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 1.206,50, un juego de respaldos para cama de plaza y media marca "Arkra Norte" Nº CV 21778; un elástico metálico maya marca "Castro-Fernández" Nº CV 21779 de 1 metro; un colchón marca "Suavegón", mod. familiar Nº CV 21780 de 190 x 100 x 14 y una almohada marca "Suavegón" mod. Policonfort Nº CV 21781 de 100 x 35 x 11, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. **Ordena Juez de Paz Nº 5** en los autos caratulados: "Ejecución Prendaria que le sigue M. S. A. a Rosales, María Teresa Flores de". Expte. Nº 2.378/74. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00

e) 27 al 29-5-74

O.P. Nº 17938

T. Nº 5837

Por: RAUL RACIOPPI

El 29 de mayo de 1974, a horas 18.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, procederé a rematar Sin Base: Una radio a transistores marca "Super" sin número visible y en mal estado de funcionamiento y conservación. Verse en Av. Belgrano 424, ciudad. **Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2** en los autos: Ejecución Prendaria que le sigue M.S.A. a Roberto E. Flores y Silvestre Garnica". Expte. Nº 26.143/70. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00

e) 27 al 29-5-74

O.P. Nº 17937

T. Nº 5836

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 12 de junio de 1974, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, procederé a rematar con la base de la deuda hipotecaria o sea de \$ 9.338,58, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad del señor Vicente Gustavo Juárez según título reg. a fol. 292; asiento 1, 2, 3, 4 y 5 del Libro 358 de R.I. Capital, Parcela 10, Manzana 133, Sección L. Partida Nº 14.912 de mayor extensión hoy Catastro Nº 47.259, ubicado en el Barrio Parque Tres Cerros de esta ciudad, calle Las Amapolas Nº 301 esq. Los Nogales, mide 15 mts. de frente o lado Sud y 15,96 mts. de contrafrente o lado Norte x 30,40 mts. de fondo costado Este y 30 mts. costado Oeste o sea una superficie de 461,95 m2. **Ordena Juez de Ira.**

Instancia C. y C. 3ra. Nominación en los autos caratulados: Banco de Préstamos y Asistencia Social (hoy Instituto de Promoción Social) vs. Juárez, Vicente Gustavo y Luisa Guzmán de Juárez". Ejecutivo. Expte. Nº 40.007/71. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00 e) 27-5 al 7-6-74

O. P. Nº 17920

T. Nº 5822

Por **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Mitad indivisa del inmueble sito en
Avenida Uruguay Nº 1337

BASE: \$ 110.582,91

El día 19 de junio de 1974, a horas 18, en mi escritorio de Lerma 57 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 110.582,91, importe del crédito hipotecario, capital reclamado y accesorios legales, los derechos y acciones consistentes en la mitad indivisa que le pertenece a la demandada en el inmueble ubicado en Avenida Uruguay Nº 1337 de esta ciudad, y con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados al folio 230, asiento 3 del Libro 162 de R. I. de la Capital. Matrícula Nº 64.604, parcela 6 b), manzana diez, Sección "K". Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 2ª Nom., en autos "Frigorífico Güemes S.A.I.C. vs. Gutiérrez, Lidia Susana López de - Embargo preventivo (hoy ejecutivo)", Expte. Nº 48.759/72. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte. Por el presente se cita al acreedor hipotecario Banco Regional del Norte Argentino, para que dentro del término de nueve días comparezca a hacer valer sus derechos si así lo quisiere, bajo apercibimiento de darse por cancelado su crédito.

Imp. \$ 30,- e) 24-5 al 6-6-74

O. P. Nº 17909

T. Nº 5811

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Inmueble Rural

El día 14 de junio de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: Medidas Precautorias y Emb. Prev. "Sucesorio de VICTORIO BINDA vs. ALTOS HORNOS GÜEMES S.A.I. y C." Expte. Nº 37330/69, remataré: con base de \$ 19.900,00, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble propiedad de la firma demandada: RURAL ubicado en General Güemes. Catastro Nº 4105, Títulos registrados en Libro 20, Folio 127, Asiento 1, Ubicación del inmueble s/antecedentes: Pueblo: Campo Santo, Finca "Casa Quinta Siancas"; Departamento de General Güemes. Límites: N. Propiedad de Antonio Militello y fracción A que se

reserva el vendedor. S.: Finca La Ramada, E.: Camino antiguo y Camino principal. O.: Finca La Ramada y propiedad de A. Militello. Plano 405. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 30,00 e) 23-5 al 5-6-74

O.P. Nº 17881

T. Nº 5783

Por: **FRANCISCO ROBERTO SOTO**

El día 12 de junio de 1974 a horas 17, en mi escritorio de calle Córdoba 716 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.113,62, el inmueble ubicado sobre calle Independencia de esta Ciudad y cuyos títulos de dominio se encuentran registrados en cédula parcelaria bajo matrícula 24663, sección "D" manzana 73 "b", Parcela 13; registrado a folio 281, Asiento 1, libro 417 del R.I. de la Capital. Extensión y límites los que dan sus títulos. Señá 30% y comisión de arancel en el acto de remate, saldo a la aprobación de la subasta. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación en juicio "Moto Salta S.R.L. c/Luis Manzara, Ignacio Choque y Fabián Espinosa, s/Ejecución Prendaria en Expte. Nº 47.652/71. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Francisco R. Soto, Mart. Público - Tel. 10983.

Imp. \$ 30,00 e) 22-5 al 4-6-74

O. P. Nº 17866

T. Nº 5774

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 4 de junio de 1974, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 4.620,00 y \$ 4.620,00 dos inmuebles de propiedad de la demandada ubicado en el Dpto. de La Viña, individualizado como Fracción A 2 y Fracción B según plano reg. bajo el Nº 76, Catastros Nros. 918 y 919, título reg. a folio 41 asiento 9 libro 7 y folio 15 asiento 8 libro 7. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación, juicio "Araña Herrera Josefa Mendoza de vs. Suc. Lucio Avendaño" Emb. Prev. Expte. Nº 45118/73, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00 e) 21-5 al 3-6-73

O. P. Nº 17864

T. Nº 5772

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 5 de junio de 1974, a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: Exhorto "AVALOS CLARA ESTER vs. ROMERI LUIS" Expte. Nº 17277/73, remataré con base de pesos 4.733,32, corresponde a las 2/3 partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en Metán, designado como lote 2, del plano 585 con una exten-

suon de 20 metros de frente por 19,20 metros de contrafrente por 21,12 metros de fondo en su costado norte y 21,15 metros en su costado sud. Partida Nº 5249, Manzana 43, Parcela 4, Título a folio 416 y 417. Asiento 2 y 3 del Libro 18 de R.I. de Metán. Inscripto a folio: 323, Asiento 1, Libro 36 de R.I. de Metán. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá - Tel. 17260. Nota: Citase, por estos edictos: a los señores Celso Ferroglio, Wuarzvelad y Cía. S. R. L., para que hagan valer sus derechos si lo quisieren bajo apercibimiento de Ley.

Imp. \$ 30,00 e) 21-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17863 T. Nº 5771

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 4 de junio de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Hipotecaria "CABIROL HUMBERTO RAMON vs. MIRIAN RODRIGUEZ GONZALEZ", Expte. Nº 45130, remataré con base de \$ 2.480,00, importe del Crédito Hipotecario, un lote de terreno con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en esta ciudad con frente al Pasaje Escuadrón de los Gauchos, designado como lote Nº 29 de la Manzana M, Plano Nº 1356, con una extensión de 9 metros de frente, igual contrafrente, fondo 28,50 metros. Límites: N. Lote Nº 28; S.: Lote Nº 30; E.: Pasaje Escuadrón de los Gauchos y O.: Lote Nº 46. Sección E, Manzana 123 a, Parcela 3, Matrícula 21.103. Antecedentes Dominial: Libro Nº 449, Folio 199, Asiento 1. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 30,00 e) 21-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17854 T. Nº 5762

Por: GONZALO F. URRESTARAZU

JUDICIAL

El día 4 de junio de 1974 a horas 17,30, en J. M. Leguizamón 817 —planta baja— Esc. Nº 3, de esta ciudad, por orden del señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nominación, en autos: "SAVIO, Armando Héctor vs. DORIGATO, Enzo - Embargo Preventivo - Expte. Nº 44.888/73", remataré con base de \$ 5.000.— (Pesos ley 18.188 Cinco mil) los derechos y acciones que correspondan al demandado por la mitad indivisa del inmueble inscripto a folio 71 del Libro 218, Asiento 4, Dpto. Capital 01; Sección "B", Manzana 97, Parcela 3, Matrícula Nº 12.462, Plano Nº 3.173, Lote 5. Sup.: 247,05 metros cuadrados. Ext.: frente 9 m., contrafrente 9,30 m., costado N.: 26,40 m. y costado S.: 28,50 m. Lím.: N.: lote 4, S.: prop. de Domingo Chauque, E.:

calle Del Milagro y O.: lote 6. Señá: 30% a cuenta de precio. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial, 9 días diario Norte y 1 día El Tribuno. — Martillero Gonzalo F. Urrestarazu - Tel. Nº 14249 - Salta.

Imp. \$ 20,00 e) 21-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17829

T. Nº 5739

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de mayo de 1974 a horas 17.30, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Hipotecaria "ZAVARO MAURICIO vs. IBARRA ANTONIO - IBARRA ASUNCION ARGENTINA o ASUNCION ARGENTINA IBARRA DE GIMENEZ" Expte. Nº 61083/73, remataré con base de \$ 7.650,00, las 3/4 partes indivisas que tienen y le corresponden sobre un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Florida entre las calles Zavala y Corrientes, designado como lote Nº 14 de la Fracción D, del plano Nº 264, Partida Nº 12675, Sección E, Manzana 76 C, parcela 13. Libro Nº 30 Folio 393 - 398. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00 e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17828

T. Nº 5738

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de mayo de 1974, a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos Ejec. de Honorarios "LOPEZ CAMPOS GUSTAVO vs. RAMON A. MARTI" Expte. Nº 6417/69. Remataré con base de \$ 46,66, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en Dpto. Capital 01, Sección S, Manzana 981, Parcela 15, Matrícula número 38.478, Plano Nº 3.418, Sup. 400 m2. Libro 255, Folio 3, Asiento 1, Descripción del Inmueble: Lote 15, Manzana 6. Medidas: Frente 10 m. Fondo 40 m. Límites: N. calle sin nombre. S. Lote 11 y 2. E. Lote 16. O. Lote 14. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 30,00 e) 17 al 30-5-74

EDICTO DE USUCAPION

O.P. Nº 17934

T. Nº 5833

El señor Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nominación en lo C. y C. del Distrito Judicial del Centro, Dr.

Julio A. Robles, en los autos "CRUZ Segundo y SORIA Simplicia Margarita - Usucapión; Expte. Nº 45308/73", cita al señor Galo Soria y/o sus sucesores y a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir en este proceso, catastro Nº 315 de El Jardín, Departamento de La Candelaria de esta Provincia, situado sobre la ruta Nac. número 9. — Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial y Diario el Economista. Salta, 4 de abril de 1974. — Dr. Luis Costas, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 27-5 al 7-6-74

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 17944

T. Nº 5843

En el juicio de quiebra de PEDRO LUCIO GOMEZ, Expte. Nº 16.318, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, a cargo del Dr. Vicente Tadeo Masciotti, se hace saber que se ha fijado la audiencia del día 17 de junio próximo a horas nueve para que tenga lugar la reunión de los acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número. El Síndico es el Dr. Alberto Eladio Núñez, domiciliado en calle 25 de Mayo 220, Orán - San Ramón de la Nueva Orán, mayo 21 de 1974. — María Erna Raquel de Macarón, Secretaria Juzg. C. y C. Distrito Jud. del Norte, Orán.

Imp. \$ 20,00

e) 27 al 31-5-74

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 17892

T. Nº 5793

El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, Doctor Vicente Nicolás Arias, Expte. Nº 49.836/73, en autos: "MAGNO, DOMINGO - POSESION VEINTEÑAL", cita y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble sito en el Departamento de Cafayate, en el lugar denominado El Divisadero, catastro Nº 230 de Cafayate. Sus medidas, límites y superficie, según el plano Nº 00197, aprobado por la Dirección General de Inmuebles, son las siguientes: 144,80 mts. en su lado Norte; 128,80 mts. en su lado Sud; 355,20 mts. en su lado Este y 262,05 mts. en su lado Oeste, todo lo cual encierra una superficie de 3 Has. 9.426,99 mts.2. Limita al Norte: Río Alisar; Sud: con Victoria y Benigna Ocampo; Este: cauce seco Río Alisar y Oeste: Río Alisar. Se efectúa esta citación para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Edictos por diez (10) días en el Boletín Oficial, siete (7) días en El Economista y tres (3) días en el diario Norte. — Salta, 30 de abril de 1974. — Doctor Milton Echenique Azurduy, Secretario. —

Imp. \$ 30,00

e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17852

T. Nº 5760

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 5ta. Nominación C. y C., en el Expte. 24.401/71, "CRUZ, Abraham c/CHAILE, Secundino y/o Sucesores - Posesión Veinteñal", cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al demandado, sobre un inmueble ubicado en Tolombón, Dpto. Cafayate, Catastro 109, Plano 164, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Intímaseles la constitución de domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, abril 5 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 31-5-74

O.P. Nº 17850

T. Nº 5758

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, del Distrito Judicial del Centro, en autos caratulados "ARIAS FAUSTINO JOVITO, Posesión Veinteñal" de un inmueble, ubicado en Cafayate, con frente a la calle Tucumán, que tiene 39,50 mts. en los costados sud y norte, 27 mts. de frente por igual medida en su contrafrente; limita, al este, con calle Tucumán; oeste, con propiedad de Mercedes G. de Flores; al norte, con sucesión de Zoila C. de Arias; y al sud, con propiedad de la sucesión de Salomé M. de Cejas, Expte. Nº 9.740/73, cita a don Segundo ZULETA y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que comparezcan a tomar intervención en juicio y hacer valer sus derechos en el plazo de veinte días, desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarseles para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por diez días. — Salta, mayo de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 31-5-74

O.P. Nº 17843

T. Nº 5751

La doctora Eloísa Aguilar, Juez del Juzgado de Quinta Nominación Civil y Comercial, en autos "Claudio Pompilio González" - Posesión Veinteñal - Expte. Nº 26.212/73, cita y emplaza por diez días a Julia Lamas o herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Departamento de Guachipas - Coro Pampa, con catastros números 194, 195, 196, 197, 198 y 199, a estar a juicio, bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial. — Publicación 10 días. — Secretaria, 16 de abril de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 31-5-74

O.P. Nº 17825

T. Nº 5735

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en Expte. número 45.479/74 "Amaya Marcial - Posesión Veinteñal", cita a toda persona interesada o que considere con derecho sobre el inmueble ubicado

en la calle España Nº 691 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, catastro Nº 2931, manzana 118, parcela 6, para que por el término de 10 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. — Salta, 15 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17802

T. Nº 5715

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo C. y C., en autos: GUAYMAS, Mariano, Barsabás, Loreto, Dámaso Anacleto, Pilar Guaymás de Tolaba y Benita Guaymás vs. LUCAS GUAYMAS y/o sus sucesores - Prescripción Veinteñal" - Expte. Nº 45.235/73, cita y emplaza a LUCAS GUAYMAS y/o sus sucesores y a toda persona interesada en la presente posesión, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley, es decir de designarse defensor que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Los inmuebles a usucapir son los siguientes: a) Finca "Planchones", catastro 248 del Dpto. La Viña de esta Provincia. Tiene una superficie total de 1.263 Has. 5.940,43 m²., con los siguientes límites: Norte: con propiedad de Faustina Barrios de Copa; Sud: cerros Carancho Huasi y El Aspero y también propiedades de Elías Daher y Lutz Witte; Este: propiedad de Cruz Alejandro Copa; Oeste: propiedad de Lucas Guaymás o sucesores y b) Finca "Las Aguadas", catastro Nº 417 del Dpto. San Carlos de esta Provincia. Tiene una superficie total de 587 Has. 1.717,69 m²., con los siguientes límites: Norte: propiedad de Faustina Barrios de Copa; Sud: propiedad de Elías Daher; Este: finca "Panchones de Lucas Guaymás o sucesores y Oeste propiedad de Evangelina Sulca. — Publicación: diez días. — Salta, 22 de abril de 1974. — Luis F. Costas, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 28-5-74

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 17915

T. Nº 5817

El doctor Oscar G. Koehle, Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio Tercería de Dominio BURGOS David Camilo vs. FLEMIG Magdalena G. de Macarone Pablo, Expediente Nº 34.714, ordena la publicación de edicto citatorio por el término de diez días en Boletín Oficial y otro diario comercial, a fin de que PABLO MACARONE comparezca a hacer valer sus derechos haciéndole saber que vencido dicho término y no se presenta, se le nombrará al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Salta, 15 de mayo de 1974. — Lilia E. Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 24-5 al 6-6-74

O.P. Nº 17822

T. Nº 5733

Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Centro, en los autos caratulados: "ACOSTA, José Santiago vs. PIERONI, Magdalena - NULIDAD DE MATRIMONIO - Expte. Nº 60.929/73", cita y emplaza a la demandada para que comparezca dentro del término de nueve días desde la última publicación, ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en el juicio (Art. 90, 3er. Ap. C. de Proced. del C. y C.). — Salta, 23 de abril de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 17 al 30-5-74

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

O.P. Nº 17929

T. Nº 5829

En la ciudad de Salta, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, entre los señores OSCAR OSVALDO CASTIELLA GALLO, de 31 años de edad, argentino, agricultor, con domicilio en calle Alvear y Entre Ríos, Monoblock "D", Dpto. 21, L. E. Nº 8.761.355, y GRACIELA NORA PEREYRA DE CASTIELLA GALLO, de 28 años de edad, argentina, maestra, con igual domicilio que el anterior, L. C. Nº 5.081.773, casados entre sí, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA: Denominación y Sede Social: La sociedad girará bajo la denominación de "Santa Rufina S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la

ciudad de Salta, actualmente en calle Alvear y Entre Ríos, Monoblock "D", Dpto. 21, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero. SEGUNDA: La duración de la sociedad se fija en treinta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, po-

treros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase, y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. CUARTA: Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. QUINTA: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000,00) formado por diez mil cuotas de capital de diez pesos cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Sr. Oscar Osvaldo Castiella Gallo suscribe cinco mil cuotas de diez pesos cada una y la señora Graciela Nora Pereyra de Castiella Gallo suscribe cinco mil cuotas de diez pesos cada una, integrando el capital suscrito mediante el aporte en propiedad de los bienes que se detallan y valorizan en un inventario que se anexa al presente contrato y que forma parte integrante del mismo. SEXTA: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a extraños sino con el acuerdo de la unanimidad del capital. El socio que se proponga ceder sus cuotas comunicará al otro la decisión, quien pronunciará dentro del término de quince días de notificado, presumiéndose el consentimiento si no se notifica la oposición. En caso de formularse oposición a la cesión, el socio puede ocurrir al juez del domicilio social, quien con audiencia del representante de la sociedad y del socio oponente, podrá autorizar la cesión si juzga que no existe justa causa de oposición. SEPTIMA: Si se juzga infundada la oposición a que se refiere la cláusula anterior, los socios pueden optar por la compra dentro de los diez días de notificados; si más de uno ejerce esta preferencia, las cuotas se distribuirán a prorrata, y si no fuere posible se atribuirán por sorteo. Si los socios no ejercen la preferencia o la ejercen parcialmente, podrá adquirirlas la sociedad con utilidades o por reducción del capital, dentro de los diez días siguientes al plazo del párrafo anterior. OCTAVA: La cesión de cuotas es libre entre los socios, salvo las limitaciones establecidas en el presente contrato o cuando varíe el régimen legal de mayorías. NOVENA: Las cuotas se valorarán según el último balance general, a valor de activos revaluados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y/o normas técnicas en la materia. DECIMA: Será libre la cesión de cuotas entre socios. DECIMO PRIMERA: La transferencia por causa de muerte se rige por las cláusulas sexta, séptima y octava del presente contrato, debiéndose incorporar los herederos del socio, la que se hará efectiva cuando acrediten su calidad de tales, actuando en el ínterin en su representación el administrador de la sucesión. Para el ejercicio del derecho de preferencia por los socios o sociedad el valor de las cuotas se fijará conforme con las cláusulas novena y décima del presente contrato. DECIMO SEGUNDA: La administración de la sociedad será ejercida por Dn. Oscar Osvaldo Castiella Gallo, el que revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. DECIMO TERCERA: El gerente sólo puede ser removido

por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial si negare la existencia de la misma, salvo su separación provisional en caso de intervenir judicialmente la sociedad. El socio disconforme tendrá derecho de receso. DECIMO CUARTA: El administrador tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del decreto ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos Comercial del Norte, del Noroeste Coop. Ltda., de Galicia y Buenos Aires, de Italia y Río de la Plata, de la Nación Argentina, Provincial de Salta y Regional del Norte Argentino, Español del Río de la Plata, y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, sus casas centrales, sucursales, filiales o agencias. Otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. DECIMO QUINTA: Los socios se reunirán en asamblea para deliberar y tomar resoluciones, la que se convocará mediante citación dirigida al domicilio de cada socio comunicando a la sociedad en la que se incluirá el orden del día a considerar. DECIMO SEXTA: El cambio de objeto, prórroga, transformación, fusión y escisión de la sociedad, como toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, sólo podrá resolverse por unanimidad de votos. Toda otra modificación del contrato social no prevista en la Ley de Sociedades requerirá la mayoría de capital. Cualquier otra decisión, incluso la designación de gerente, se adoptará por mayoría del capital presente. DECIMO SEPTIMA: Cada cuota de capital sólo da derecho a un voto. El socio que en una operación determinada tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario al de la sociedad, tiene obligación de abstenerse de votar los acuerdos relativos a aquélla. DECIMO OCTAVA: Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales, y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes. DECIMO NOVENA: Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las deliberaciones y resoluciones que tomen los socios reunidos en asamblea, quienes la firmarán. VIGESIMA: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará al 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse Inventario, Balance General, Estados de Resultados y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos por el administrador a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los cinco días de la fecha de cierre del ejercicio. Las ganancias no pueden ser distribuidas hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores. Cuando el administrador sea remunerado por un porcentaje de ganancias, la asamblea de socios podrá disponer en cada caso su pago aún cuando no se cubran pérdidas anteriores. De las ganancias realizadas y líquidas aprobadas se hará la siguiente distribución: a) El cinco por ciento (5%) para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance al veinte por ciento (20%) del capital suscrito; b) Retribución a los administradores; c) A reservas facultativas que resuel-

va constituir la asamblea de socios conforme a la ley; d) El remanente lo dispondrá la asamblea, distribuyéndolo entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno. VIGESIMO PRIMERA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley de Sociedades, excepto si devienen las circunstancias expresadas en los supuestos de los incisos 6º, 7º, 8º y 9º del mismo y artículo 96 de la Ley de Sociedades. VIGESIMO SEGUNDA: Disuelta la sociedad será liquidada, si corresponde. La liquidación estará a cargo del administrador y se realizará de acuerdo a las normas prescriptas en la Sección XIII, Capítulo I, artículo 101 a 112 de la Ley de Sociedades. Extinguido el pasivo social, el liquidador confeccionará el balance final y el proyecto de distribución y el remanente se distribuirá en base al siguiente orden prioritario: 1º) Deudas de la sociedad; 2º) Gastos y honorarios de la liquidación; 3º) Y el saldo se distribuirá entre los socios de acuerdo a la tenencia o titularidad de las cuotas sociales. En prueba de conformidad suscriben las partes lo ejemplares de ley, en la fecha indicada en el encabezamiento del presente contrato.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas del señor Oscar Osvaldo Castiella Gallo (L.E. N° 8.761.355) y de la señora Graciela Nora Pereyra de Castiella Gallo (L.C. N° 5.081.773), las que han sido estampadas en mi presencia en este instrumento y en las Actas números 1703 y 1704, folio 285 del libro N° 1, Registro de Firmas, doy fe. — Salta, 23 de mayo de 1974. — Adolfo R. Trogliero, Escribano Público.

Imp. \$ 138,00

e) 27-5-74

O. P. N° 17931

T. N° 5830

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, a los 29 días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres, se reúnen los señores: JULIO CESAR RUEDA, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en Las Palmeras 511 (Tres Cerritos), L. E. 6.957.657, casado con Dolores Nelly Sánchez; VICTOR JACINTO RUEDA, argentino, mayor de edad, casado con Noemí Angélica Alvarez Cofré, comerciante, domiciliado en Lerma 1217, L. E. 6.954.562; y ANGEL MARIANO RUEDA, argentino, mayor de edad, casado con María del Carmen Siuffi, comerciante domiciliado en Las Paltas 29 (Tres Cerritos), L. E. 8.091.467, todos domiciliados en esta ciudad de Salta, y convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de "EL QUEBRADENO S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de esta Provincia, en calle Las Paltas 29 (Tres Cerritos) de esta ciudad.

SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Por decisión unánime de los socios podrán prorrogar la duración del presente contrato por períodos de cinco años, mediante acta que se inscribirá en aquel registro.

TERCERA: La sociedad tendrá por objeto rea-

lizar la explotación de la línea de transporte de pasajeros entre Salta y San Antonio de los Cobres otorgada por Vialidad de la Provincia de Salta, bajo N° 21. Sin perjuicio del objeto principal, la sociedad podrá gestionar otras concesiones y realizar todo tipo de operaciones, actos, negocios, etc., relacionados con el transporte automotor de personas y/o bienes dentro y fuera del territorio provincial, obteniendo nuevas concesiones, etc. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con su objeto.

CUARTA: El capital social se fija en la suma de \$ 120.000 (Pesos ley 18.188, Ciento veinte mil) dividido en 12.000 (doce mil) acciones de \$ 10 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Julio César Rueda 4.200 acciones equivalentes a Cuarenta y dos mil pesos; Víctor Jacinto Rueda 3.960 acciones equivalentes a Treinta y nueve mil seiscientos pesos; y Angel Mariano Rueda 3.840 acciones equivalentes a Treinta y ocho mil cuatrocientos pesos. El referido capital se integra de la siguiente manera: Julio César Rueda transfiere a la sociedad la titularidad de la concesión oficial N° 21 en pago de su aporte, y un Omnibus Ford B600 modelo 1960 y un acoplado de un solo eje, motor 9E3247, con capacidad para 25 pasajeros, patente del Registro Nacional del Automotor N° TO 20987, y las herramientas que se detallan en el inventario adjunto. Víctor Jacinto Rueda transfiere a la sociedad en pago de su aporte un Omnibus Mercedes Benz, modelo 1962, motor número 34191010003827R, con capacidad para 30 pasajeros, patente del R. N. del Automotor N° TO 18033, y las herramientas que se detallan en el inventario adjunto. Angel Mariano Rueda transfiere a la sociedad en pago de su aporte un Omnibus Mercedes Benz, modelo 1964, chasis número 31206146-11819-A, motor número OM 31298704659/AV, con capacidad para 27 pasajeros, patente del R. N. del Automotor N° TO 11624, y las herramientas que se detallan en el inventario adjunto. Aportes con los que queda totalmente integrado el capital suscrito, habiéndose valuado los bienes de acuerdo a su valor corriente en plaza, de plena conformidad entre todos los socios.

QUINTA: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo el consentimiento de los otros dos socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. En el caso de cesión de cuotas entre socios, el socio cedente deberá ceder la totalidad o parte de sus cuotas por mitades entre los otros dos socios, salvo la renuncia al derecho de opción por parte de uno de ellos, en cuyo supuesto podrá efectuarse íntegramente la cesión al otro socio. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la incorporación de sus herederos se realizará con el consentimiento de los otros socios, en caso contrario, los herederos deberán disponer la venta de sus acciones a los socios sobrevivientes de acuerdo a la forma que establece esta cláusula quinta.

SEXTA: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Julio César Rueda que se desempeñará como Gerente de la Sociedad, ejerciendo la representación legal y obligando con

su firma a la sociedad. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, el Gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos que funcionan en la Provincia, constituir hipoteca de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere más conveniente, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los previstos por los artículos 781 y 1881 del c. civil y lo dispuesto por el art. 9º del Decreto-ley 5965/63 que en sus partes pertinentes, se dan por reproducidas.

SEPTIMA: En toda deliberación social que implique la modificación de este contrato, se resolverá por unanimidad. Cualquier otra deliberación se resolverá por mayoría del capital presente. A la reunión serán convocados los socios por el administrador o a pedido de cualquier socio, mediante citación fehaciente en la que constará el orden del día a tratar, dirigida al último domicilio comunicado a la sociedad, levantándose acta de lo tratado y resuelto que firmarán todos los presentes. Cualquier socio puede recabar del socio gerente los informes que considere de interés y examinar los libros y documentos de la sociedad.

OCTAVA: El día 1º de octubre de cada año se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaran, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado.

NOVENA: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de la persona que designen los socios por mayoría de votos, cuyo nombramiento deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Abonadas las deudas sociales y la remuneración del liquidador, del saldo se reembolsarán las partes del capital aportado y se distribuirá el excedente en proporción a la participación de cada socio en las ganancias.

DECIMA: El gerente y cada uno de los socios por la prestación de su trabajo personal, percibirán una remuneración mensual que fijarán anualmente los socios por mayoría de votos. Para el primer año, esa remuneración se establece en 1.500 pesos mensuales (Mil quinientos).

Se firma un ejemplar en la ciudad de Salta, a los 29 días del mes de diciembre de 1973. S/t. "29": Vale.

Julio César Rueda - Víctor Jacinto Rueda - Angel Mariano Rueda - Nelly Sánchez de Rueda - Carmen Siuffi de Rueda - Noemí Angélica Alvarez de Rueda.

Certifico que las firmas que anteceden son au-

ténticas de don Julio César Rueda, L. E. número 6.457.657; Víctor Jacinto Rueda, L. E. número 6.954.526; Angel Mariano Rueda, L. E. número 8.091.467; Nelly Sánchez de Rueda, L. C. número 3.596.192; Carmen Siuffi de Rueda, L. C. número 6.070.530, y Noemí Angélica Alvarez de Rueda, C. I. número 6.161.791 (Pol. Federal), las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el libro de Reg. de Firmas número 1, folio 27 y vta. Actas 157, 158, 159, 160, 161 y 162, doy fe. Salta, 29 de diciembre de 1973.

Imp. \$ 139,00

e) 27-5-74

MODIFICACION DE CONTRATO

O.P. Nº 17942

T. Nº 5841

Por aplicación Ley Nº 19.550, el Artículo tercero: de TOLEDO e Hijos S.R.L. queda redactado en la siguiente forma: "La Sociedad tendrá por objeto tomar a su cargo COMISIONES Y REPRESENTACIONES COMERCIALES, especialmente en el rubro Mueblería". Lo que se publica a los efectos a que hubiere lugar por derecho. — Salta, 24 de mayo de 1974. — Violeta Teresita Burgos de Molina, Escribana Nacional.

Imp. \$ 6,00

e) 27-5-74

AUMENTO DE CAPITAL

O.P. Nº 17933

T. Nº 5832

Los que suscriben: JUAN GARCIA, de cuarenta y nueve años de edad, L.E. Nº 3.904.247, casado en primeras nupcias con doña Clotilde Lobo y ANGEL ALFONSO AVILES, L.E. Nº 3.872.790, casado en primeras nupcias con doña Milagro Felina Chamez, y de cincuenta y ocho años de edad; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en esta ciudad, en Coronel Vidt Nº 394 y en Córdoba Nº 630, respectivamente; como únicos integrantes de "AVILES GARCIA S. R.L." constituida en instrumento de fecha trece de abril de mil novecientos setenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Provincia al folio 32, asiento 7286 del libro 36 de "Contratos Sociales", acordamos lo siguiente:

PRIMERO: Aumentar el capital de la mencionada sociedad a la suma de Doscientos setenta mil pesos. El importe del aumento acordado, equivale a la suma de ciento cincuenta mil pesos, se encuentra dividido en mil quinientas cuotas de un valor igual al de las cuotas del capital originario, o sea, de cien pesos cada una; cuotas de aumento que los socios suscriben en la proporción de mil cuotas el socio señor Juan García y de quinientas cuotas el socio señor Angel Alfonso Avilés, y cuyo valor, de cincuenta mil pesos y de cien mil pesos respectivamente, integran los nombrados con igual importe del saldo acreedor que por mayor cantidad arroja la cuenta particular que uno y otro mantienen dentro de la sociedad, de conformidad al balance general que se acompaña, practicado al día treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y tres y certificado por el contador público nacional

don Ernesto Campilongo. En consecuencia de ello, las cuotas componentes del capital social quedan suscriptas y totalmente integradas por los socios en la proporción de mil ochocientas cuotas el señor García y de novecientas cuotas el señor Avilés.

SEGUNDO: Mantener en vigencia las demás estipulaciones contenidas en el mencionado contrato de constitución de la sociedad.

TERCERO: Dejar constancia que las esposas de los socios, arriba nombrados, firman de conformidad.

Firmamos cuatro ejemplares de un mismo tenor y un quinto a los fines de su inscripción en el Registro Público, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro.

Angel Avilés

Juan García

M. Felina Ch. de Avilés
Clotilde Lobo de García

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Angel Alfonso Avilés, L. E. Nº 3.872.790; Juan García, L. E. Nº 3.904.247; Milagro Felina Chámez de Avilés, L. C. número 2.537.492; y Clotilde Lobo de García, L. C. Nº 9.462.568, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el libro de Registro de Firmas Nº 1, folio 180 y vta. y 181, actas Nº 1.094, 1.095, 1.096 y 1.097, doy fe. Salta, 22 de mayo de 1974. Enrique Gilaberti Dorado, Escribano.

Imp. \$ 40,00

e) 27-5-74

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 17943

T. Nº 5842

BRIO S. A.

Por Acta Nº 13, Resolución Nº 5 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 1974, quedó constituido su Directorio de la siguiente forma:

Presidente Gerente: Saturnino Briones; Vice-Presidente: Dasio Maté; Secretario: Roberto S. Briones; Vocal Titular: Daniel M. Mauger; Vocal Titular: Pedro Massobrio; Vocal Titular: Carlos Alberto Briones; Vocal Suplente 1º: Felipe Oscar Briones; Vocal Suplente 2º: Clotilde S. de Briones.

Imp. \$ 6,00

e) 27-5-74

O. P. Nº 17885

T. Nº 5787

La señora Rina Margarita Lisi de Zona ha locado a la señora María Elena Ruiz de los Llanos el negocio denominado "LA ROMANA - Fábrica de Pastas", ubicado en Santiago del Estero Nº 962/66 por el término de treinta meses, a partir del 1 de junio de 1974.

Imp. \$ 20.

e) 22 al 28-5-74

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 17936

T. Nº 5835

HOSPITAL PRIVADO DE OJOS
S.A.C.I.A.I. y F.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a normas estatutarias, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 15 de junio de 1974, a horas 20, en su local social de calle Deán Funes Nº 521 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio comercial finalizado el día 30 de junio de 1973.
- 3º Consideración Revalúo Contable.
- 4º Consideración resultados del ejercicio (Art. 28 del Estatuto).
- 5º Retribución a Directores y Síndico conforme a las previsiones del Art. 261 de la Ley

19.550 (Art. 28 Estatutos).

6º Composición del nuevo Directorio. Fijación del número de miembros titulares y suplentes (Art. 19 Estatutos).

7º Elección de Directores Titulares y Suplentes (Art. 19 Estatutos).

8º Designación de un Síndico Titular y Suplente. (Art. 27 Estatutos).

9º Designación de dos accionistas para firmar acta juntamente con el Presidente (Art. 17 Estatutos).

Víctor Abrebanel - Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 27 al 31-5-74

O.P. Nº 17924

T. Nº 5826

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Metán, 14 de mayo de 1974

CONVOCATORIA

El Club Social y Deportivo Correos y Telecomunicaciones conforme a los Estatutos convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 2 de junio del corriente año a horas 10, en Secretaría ubicada en calle Pueyrredón Nº 180 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura acta anterior.
 - 2º Designación de dos socios para firmar el acta.
 - 3º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1973.
 - 4º Informe del Organó de Fiscalización.
 - 5º Renovación parcial de la Comisión Directiva (Presidente), Secretario, Tesorero y tres Vocales.
 - 6º Elección Organó de Fiscalización.
- Imp. \$ 20,00 e) 27 y 28-5-74

O.P. Nº 17912

T. Nº 5813

**BANCO REGIONAL DEL NORTE
ARGENTINO S. A.**

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de junio de 1974, a horas 18, en su local de calle Balcarce Nº 66 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de las exigencias salariales formuladas por el personal y su encuadramiento legal.
- 2º Ratificación de la gratificación otorgada por el Directorio al personal del Banco, a liquidarse el 31-5-74.

Nota: Para que los accionistas puedan tener voto en la Asamblea, deberán depositar en el Banco las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. (Art. 238 Ley 19.550).

Carlos E. Ojeda Uriburu
Presidente

Ing. Julio F. Calonge
Secretario

Imp. \$ 20,00 e) 23 al 29-5-74

O.P. Nº 17903

T. Nº 5805

TIRO FEDERAL DE SALTA

CONVOCATORIA

Se convoca al señor asociado a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 8 de junio de 1974, a las 18 horas en el polígono de

la Institución, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria de los Ejercicios 1972 y 1973.
- 3º Lectura, consideración y aprobación de los inventarios, balances y sus resultados correspondientes a los Ejercicios cerrados el: 31-12-1972 y 31-12-1973.
- 4º Lectura y consideración del informe del Organó de Fiscalización.
- 5º Elección de nuevas autoridades.
- 6º Designación de 2 Socios para firmar el Acta.

La Asamblea se realizará con la asistencia del 20% de los socios en condiciones de constituir las.

No concurriendo el número mencionado, ésta se celebrará con el número que hubiere concurrido, transcurrida media hora después de la fijada en la convocatoria.

Imp. \$ 20,00 e) 23 al 27-5-74

O. P. Nº 17898

T. Nº 5799

CHIBAN Y SALEM S.A.C.I.I.F.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de junio de 1974, a horas 20,00 en el local social sito en calle Rivadavia Nº 864, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550/72 (Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Contables, Distribución de Ganancias, Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría), correspondiente al Ejercicio Económico Nº 13, cerrado el 28 de febrero de 1974.
- 2º Consideración de la Remuneración al Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1974, en exceso del límite del 25% fijado en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
- 3º Remuneración a Directores Ejecutivos.
- 4º Determinación de la Garantía a prestar por los Directores, artículo 250 Ley Nº 19.550.
- 5º Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 20,00 e) 23 al 29-5-74

O.P. Nº 17857

T. Nº 5765

**FAR-PLAST SOCIEDAD EN COMANDITA
POR ACCIONES****CONVOCATORIA****A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas de "FAR-PLAST SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, ubicado en calle Islas Malvinas Nº 128 de esta ciudad de Salta, el día 3 de junio de 1974, a horas 20, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de enero de 1973 y el 31 de diciembre de 1973. (Art. 16º del Contrato Social).
- 3º Consideración Revalúo Contable.
- 4º Distribución Utilidades del Ejercicio (Art. 17º del Contrato Social).
- 5º Retribución Socios Solidarios y Síndico.
- 6º Elección de los Gerentes Generales y Síndico.
- 7º Designación de un socio para que firme el Acta.

Fortunato Farfán Cruz
Socio Solidario

Imp. \$ 20,00

e) 21 al 27-5-74

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
S A L T A**